

# 1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

## 1.1. DISPOSICIONES GENERALES

### 1.1.1. Leyes Forales y Decretos Forales Legislativos

**Acuerdo de la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra por el que se convalida el Decreto-ley Foral 1/2019, de 27 de marzo, por el que se modifica parcialmente la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 68, de 8 de abril de 2019.**

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2019, la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Convalidar el Decreto-ley Foral 1/2019, de 27 de marzo, por el que se modifica parcialmente la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 68, de 8 de abril de 2019 (9-19/DLF-00001).

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.5 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2019.—La Presidenta, Ainhoa Aznárez Igarza.

F1906219

## 1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones

**RESOLUCIÓN 612/2019, de 8 de abril, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que nombra Profesora Titular de Universidad a doña Mónica Cortiñas Ugalde.**

Por Resolución 1625/2018, de 16 de agosto, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, entre las que se encontraba la número 2391, de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Comercialización e Investigación de Mercados" adscrita al Departamento de Gestión de Empresas.

Con fecha 9 de noviembre de 2018, la Comisión encargada de resolver el concurso público de acceso de la citada plaza número 2391 elevó propuesta de nombramiento a favor de doña Mónica Cortiñas Ugalde.

Con fecha de 23 de noviembre don Óscar Martín Martín interpuso reclamación contra dicha propuesta de nombramiento ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 540/2019, de 27 de marzo, el Rector de la Universidad Pública de Navarra, en ejecución del Acuerdo adoptado el 19 de febrero por la Comisión de Reclamaciones, desestima la reclamación presentada por don Óscar Martín Martín y ratifica la propuesta de nombramiento de la plaza 2391 realizada por la Comisión de Acceso a favor de doña Mónica Cortiñas Ugalde.

Vista la citada Resolución y presentada la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.—Nombrar a doña Mónica Cortiñas Ugalde, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra del Área de conocimiento "Comercialización e Investigación de Mercados", en la plaza número 2391, adscrita al Departamento de Gestión de Empresas.

Segundo.—El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 8 de abril de 2019.—El Rector, Alfonso Carlosena.

F1905472

### 1.2.2. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

**Emplazamiento en procedimiento abreviado 57/2019 interpuesto contra la Orden Foral 235E/2018, de 21 de diciembre, de la consejera de educación, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución 1910/2018, de 12 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas específicas resultantes de la incorporación periódica de aspirantes, así como las listas de aspirantes no admitidos por no acreditar los requisitos exigidos.**

Mediante oficio de 29 de abril de 2019, del Jefe de la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa del Departamento de Educación, se ordena la remisión del expediente administrativo al Juzgado del Contencioso Administrativo número 2 y el emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo número 57/2019, interpuesto por María Luisa Izaguirre Del Tiempo, contra la Orden Foral 235E/2018, de 21 de diciembre, de la Consejera de Educación, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución 1910/2018, de 12 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas específicas resultantes de la incorporación periódica de aspirantes, así como las listas de aspirantes no admitidos por no acreditar los requisitos exigidos.

En virtud de lo dispuesto en dicho oficio y conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, mediante el presente anuncio se emplaza a todas las personas aspirantes admitidas en la lista definitiva de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de matemáticas/castellano, según Resolución 1910/2018, de 12 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, para que puedan personarse en el referido Juzgado número 2 en el plazo de nueve días hábiles siguientes a su publicación.

Pamplona, 29 de abril de 2019.—El Jefe de la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, Antonio Iriarte Moncayola (Orden Foral 109/2017, de 1 de diciembre, de la Consejera de Educación).

F1905757

## 1.4. SUBVENCIONES, AYUDAS Y BECAS

**RESOLUCIÓN 538/2019 de 15 de abril del Director General de Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización o actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y formación del Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo para los Ayuntamientos de Navarra.**

Por Resolución 37/2019, de 13 de febrero de 2019, del Director General de Administración Local, se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización o actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y formación del Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo para los Ayuntamientos de Navarra, estableciéndose en sus Bases 2.ª, 3.ª y 6.ª los requisitos necesarios para poder concurrir y los elementos a tener en cuenta en la valoración de las propuestas.

Vistas las solicitudes de subvención para llevar a cabo la realización o actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y el Inventario separado del Patrimonio Municipal del Suelo de las distintas entidades, analizados los correspondientes expedientes administrativos, y a la vista del informe propuesta de la Sección de Asesoramiento Presupuestario y Contable del Servicio de Gestión y Cooperación Económica respecto a los mismos.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 14 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

RESUELVO:

1.º Conceder las subvenciones señaladas a los Ayuntamientos de los municipios indicados en el anexo I, en función del orden de prelación de mayor a menor puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en la base 7 de la convocatoria y disponer un gasto total de 18.344,56 euros para la financiación de las mismas, con cargo a la partida 780001-78200-7609-922400 denominada "Inventarios de bienes municipales para entidades locales", del Presupuesto de Gastos del Gobierno de Navarra para el ejercicio 2019.